

Resolución Nro. EPMSA-GAF-2025-0001-RE

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Carla Alejandra Dávalos Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES
ESPECIALES – EPMSA**

Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la Administración Pública, entre otros, se deberá guiar por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“(…) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 315 ibidem menciona: *“(…) El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (…)”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define a las empresas públicas como entidades de derecho público que pertenecen al Estado y que desarrollan actividades que pertenecen al mismo, con personería jurídica, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;

Resolución Nro. EPMSA-GAF-2025-0001-RE

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa;

Que, el numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que: *"1. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. - Las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones, debidamente aprobados."*;

Que, el artículo 182 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito creó la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA cuyo objeto principal es *"Prestar servicios públicos aeroportuarios; (...)"*, según el artículo 183, letra c) de la norma ibidem;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al determinar su ámbito de aplicación, prevé que estarán sujetas a dicha normativa, entre otras, las entidades de la naturaleza de la EPMSA;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: (...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS."*;

Resolución Nro. EPMSA-GAF-2025-0001-RE

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Que, el artículo 28 de la Normativa Secundaria del SERCOP señala: *“Para ejecutar compras corporativas los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría deberán constar en el Plan Anual de Contratación de las entidades contratantes, mismas que deben guardar concordancia con el objeto de contratación.”*;

Que, el artículo 11, número 4.1.1., letra j) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMSA, expedido mediante Resolución No. EPMSA-04-SD-09-2024 vigente a partir del 01 de septiembre de 2024, señala como atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa: *“(...) j. Coordinar la elaboración y publicar en el Plan Anual de Contratación, así como gestionar sus reformas, y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.”*;

Que, el artículo 11, numeral 2 ibidem, señala como entregables de la Dirección Administrativa lo siguiente: *“Gestión Interna de Compras públicas 2. Plan Anual de Contrataciones-PAC 3. Informe cuatrimestral de seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones PAC 4. Registro de reformas del Plan Anual de Contrataciones-PAC en el SOCE 5. Certificaciones del Plan Anual de Contrataciones-PAC (...)”*;

Que, el artículo 4, letra d), del Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General, expedido mediante Resolución No. EPMSA-GG-2023-0023-RE, de 26 de junio de 2023, establece que: *“(...) Art. 4.- Aprobación, reforma y publicación del Plan Anual de Contrataciones PAC.- El Gerente General o su delegado, aprobará y dispondrá la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) de la EPMSA, así como de sus respectivas reformas, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)”*;

Que, el artículo 15 ibidem establece que: *“El Gerente General delega al Gerente Administrativo Financiero para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el SERCOP.”*;

Que, mediante memorando No. EPMSA-GAF-2024-1509-ME de 24 de diciembre de 2024, la Gerencia Administrativa Financiera Subrogante convocó a todas las Gerencias de la EPMSA a reuniones de trabajo con la Dirección Administrativa, para la revisión de los procesos de contratación de cada área con la finalidad de consolidar los requerimientos de la EPMSA en el PAC 2025;

Que, mediante Resolución No. 02-SD-13-2024 de 26 de diciembre de 2024, el Directorio de la EPMSA, resolvió aprobar en su artículo 1 el Presupuesto General y el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025 de la EPMSA;

Resolución Nro. EPMSA-GAF-2025-0001-RE

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Que, mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2025-0014-ME, de 13 enero de 2025, la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración de resolución de aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025; y,

En ejercicio de las atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias establecidas en la presente resolución

RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la EPMSA de conformidad con la matriz adjunta al memorando No. EPMSA-GAF-2025-0014-ME, de 13 enero de 2025; y, que forma parte integrante de la presente resolución, misma que contiene las contrataciones que se realizarán durante el presente año, en función de las metas institucionales.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2025, así como la presente resolución en el Portal de Compras Públicas y la página web institucional, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la resolución No. EPMSA-GPP-2022-0001-RE de 15 de agosto de 2022, que contiene el Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos de la EPMSA.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Administrativa la ejecución, monitoreo, supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la EPMSA.



Firmado electrónicamente por:
**CARLA ALEJANDRA
DAVALOS BENITEZ**

Espc. Carla Alejandra Dávalos Benítez
Gerente Administrativa Financiera

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- EPMSA-GAF-2025-0014-ME

Anexos:

- 3_EPMSA-GAF-2024-1509-ME.pdf
- 4_Montos de contratación 2025.jpeg
- 5_Tipo y formato de la informacion que se debe ingresar en el PAC.docx
- 1_Resolución No. 02-SD-13-2024.pdf
- 2_POA 2025.xlsx

Resolución Nro. EPMSA-GAF-2025-0001-RE

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

- 6_Clasificador-Presupuestario-actualizado-22_05_2024_vf.pdf
- 10_pac.zip
- 9_pac_sin_esigef.xls
- 7_Actas elaboración PAC 2025.pdf
- 8_pac_sin_esigef-signed.pdf
- 8_pac_sin_esigef-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada

María Belén Haro Flores

Analista de Compras Públicas 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado

Washington Patricio Brito Tello

Analista Jurídico 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor

Alex Rubén Yáñez Jácome

Asistente de Dirección o Gerencias

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
COMUNICACIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Licenciado

Abdón Fernando Ramírez Gutiérrez

Coordinador de Comunicación Social

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
COMUNICACIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera

Carina Elizabeth Benalcazar Monteros

Asistente de Dirección o Gerencias

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-15187



Resolución Nro. EPMSA-GAF-2025-0001-RE

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Flor Maria Reinoso Haro	EPMSA-GAJ	2025-01-14
Revisado por: Andrea Karolina Vinueza Rosero	EPMSA-GAJ	2025-01-14



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 15 de Enero de 2025 | 10:17

RUC: 1768153960001 | Entidad: Empresa Pública Metropolitana de servicios aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales

Usuario: BHARO | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

»Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:



Buscar E.

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2025

Seleccione el Año

Entidad: Empresa Pública Metropolitana de servicios aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales

Año de Adquisición: 2025

Valor Asignado: \$ 1,546,896.4000

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	840107	4523000822	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de equipos informáticos de la EPMSA	1.00	Unidad	42,000.0000	42,000.00	C1
2	840107	452200071	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de hardware que no consta en catalogo electronico para Comunicacion Social	1.00	Unidad	9,800.0000	9,800.00	C1
3	840107	472110215	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Cableado estructurado e infraestructura red inalambrica	1.00	Unidad	12,500.0000	12,500.00	C1
4	840107	452400017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Renovacion equipo firewall	1.00	Unidad	12,057.0000	12,057.00	C2
5	840104	481100012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir equipos de seguridad	1.00	Unidad	200,000.0000	200,000.00	C1
6	840104	473130017	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de sistema de vigilancia y monitoreo bajo los predios aeroportuarios ante riesgos de origen natural y o antropicos fase 2	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C2
7	840104	482530511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de un detector semportatil de trazas de explosivos	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1
8	840103	381210017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Adquirir mobiliarios para la EPMSA	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C2
9	750107	833930112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	Construcción de infraestructura basica FASE 1, y los estandares arquitectonicos y urbanisticos de la Zona de Desarrollo Economico de Quito	1.00	Unidad	467,700.0000	467,700.00	C3
10	730205	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	Logistica para el desarrollo del proyecto Desarrollo Estrategia Productiva Local	1.00	Unidad	108,000.0000	108,000.00	C1
11	670201	713390222	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	Contratar la garantia general aduanera de la Zona Franca del AIMS	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C1

12	630813	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratacion de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos de seis equipos de rayos X y dos arcos detectores de metal marca Rapiscan Systems de la EPMSA	1.00	Unidad	78,236.0000	78,236.00	C1
13	630813	871591411	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X y arcos detectores de metal marca Smiths Detection y CEIA	1.00	Unidad	71,068.0000	71,068.00	C1
14	630807	452800013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir material para tarjetas de circulacion	1.00	Unidad	12,194.0000	12,194.00	C2
15	630804	482530511	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Adquirir suministros para los equipos detectores de trazas de explosivos	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C1
16	630609	831110951	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratar servicio de monitoreos de calidad ambiental	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1
17	630601	831110611	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	calidad del agua calidad del aire emisiones a la atmosfera ruido ambiental y ruido de fuentes fijas	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1
18	570201	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	Consultoria para implementacion de ISO 9001	1.00	Unidad	35,265.0000	35,265.00	C2
19	530813	3611100279	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Contratar una poliza de seguros generales con coberturas multiples para la EPMSA mas inclusiones	1.00	Unidad	4,200.0000	4,200.00	C2
20	530807	38912013975	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisicion de neumaticos para la flota vehicular de la EPMSA	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00	C1
21	530805	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquirir toners para la EPMSA	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1
22	530804	3212920131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisicion de suministros de limpieza y aseo por catalogo electronico para la EPMSA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1
23	530701	831410513	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Adquisicion de suministros de oficina por catalogo electronico para la EPMSA	1.00	Unidad	20,949.0000	20,949.00	C1
24	530613	9290000122	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Contrato soporte especializado CGWEB	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C2
25	530612	9290000129	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Talleres y Capacitacion	1.00	Unidad	18,127.4000	18,127.40	C2
26	530612	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Capacitacion especializada para el personal de Seguridad de la Aviacion de la EPMSA	1.00	Unidad	20,800.0000	20,800.00	C1

27	530602	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Auditoria a los estados financieros del 2024	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1
28	530249	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratacion de Servicios de Logistica y Eventos	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1
29	530226	931990011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratacion del servicio de exámenes medicos ocupacionales para los servidores de la EPMSA	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C1
30	530209	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Contratar el servicio de limpieza de las oficinas y archivos Casa Blanca	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1
31	530204	891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Comunicacion Institucional	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2
32	530204	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Diseno e impresion de material informativo EPMSA senaletica exterior, senaletica vehiculos y publicaciones	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C1
													TOTAL: \$1,546,896.4000		

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
TOTAL: \$0.0000															

